ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente "Guía para la elaboración de estudios del sector" a continuación, se establece el análisis del sector para el ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVE (09) CONTENEDORES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

A continuación, se realiza un análisis de diferentes contratos adelantados para cubrir este sector de Contenedores, pudiendo así determinar diferentes objetos, valores, indicadores financieros y experiencias requeridas en otros procesos de características similares en el sector público y privado.

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	057-00-K-ESUFA-GRALU-2020	Adquisición contenedores marítimos metálicos instalados sobre bases de concreto y conexión de energía eléctrica. **Cantidad 4**	$146.000.000
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	2112500	Suministro de contenedores tipo oficina para el proyecto desarrollo Yariguí**. Cantidad 2**	$92.000.000
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 4	MC-191-GINRED4-2020	Contratar la adquisición de contenedores para oficina y bodega, totalmente acondicionados y equipados acuerdo a las especificaciones técnicas anexas para el centro de investigación oceanográfica e hídrica. **Cantidad 2**	$86.994.950

ASPECTOS ECONOMICOS

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector.

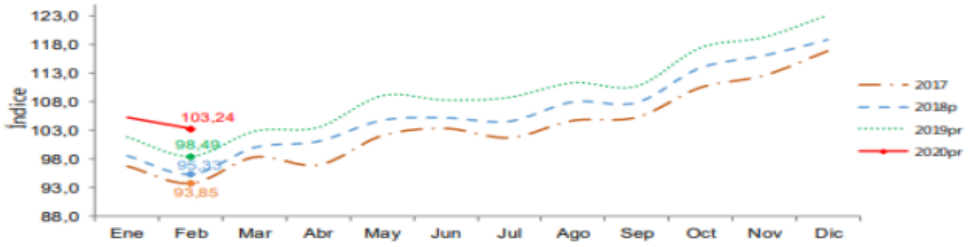
ESTRUCTURA DEL SECTOR

De acuerdo con varios los bienes solicitados para el presente proceso, se determinó que están incluidos en las actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

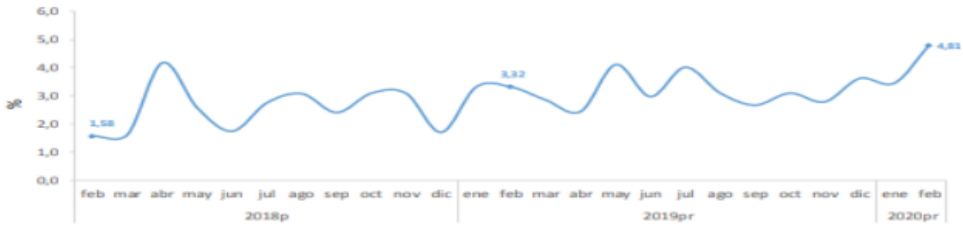
Comportamiento anual Para el mes de febrero de 2020 el ISE en su serie original, se ubicó en 103,24, lo que representó un crecimiento de 4,81% respecto al mes de febrero de 2019 (98,49). (Ver gráficos 2y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2017 - 2020pr (febrero)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2018p - 2020pr (febrero)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

IV Trimestre de 2019 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019 para respecto al año 2018; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son (ver tabla 1):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 1,9%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019pr / 2018p	2019pr - IV / 2018p - IV	2019pr - IV / 2019pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,4**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2020, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con marzo de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,16%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,04%),

Salud (0,51%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,22%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%), Recreación y cultura (0,03%), Educación (0,01%), Prendas de vestir y calzado (-0,39%), Transporte (-0,89%) y por último, Información y comunicación (-2,97%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2019 - 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,07	0,16	2,04	0,32
Salud	1,71	0,31	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,22	0,01
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,16	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,47	0,04	0,16	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,47	0,15	0,15	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,81	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,46	0,02	0,07	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,03	0,00
Educación	4,41	0,09	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,07	0,00	-0,39	-0,01
Transporte	12,93	0,23	0,03	-0,89	-0,11
Información y comunicación	4,33	0,72	0,03	-2,97	-0,13

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,16%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

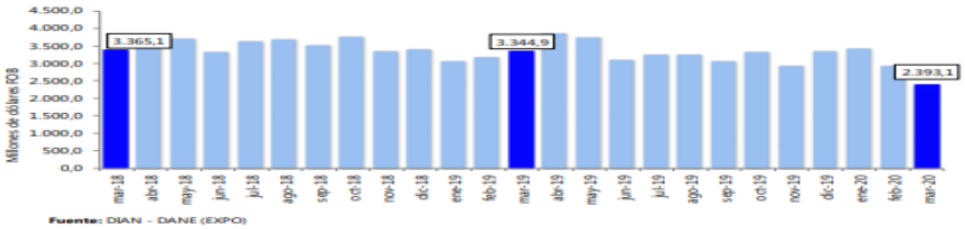
Por lo anterior, se puede concluir que, a pesar de una leve disminución en los indicadores con referencia al mismo periodo del año pasado, la economía en el sector se puede considerar estable y es viable la adquisición de contenedores. La información registrada anteriormente da cuenta que el comportamiento a sido estable.

EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)

Marzo 2020

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2018-2020)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Cuadro 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2020-2019)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero-marzo				
	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.344,9**	**2.393,1**	**-28,5**		**100,0**	**9.594,0**	**8.756,6**	**-8,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	626,9	640,2	2,1	0,4	26,8	1.926,6	1.998,2	3,7	0,7	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.944,4	932,7	-52,0	-30,2	39,0	5.332,5	4.524,7	-15,1	-8,4	51,7
Manufacturas [3]	617,2	625,2	1,3	0,2	26,1	1.922,6	1.748,1	-9,1	-1,8	20,0
Otros sectores [4]	156,3	195,0	24,7	1,2	8,1	412,3	485,5	17,8	0,8	5,5

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2020 las ventas externas del país fueron US$2.393,1 millones FOB y presentaron una disminución de 28,5% en relación con marzo de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 52,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 26,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 26,8%, y otros sectores con 8,1%. En marzo de 2020 se exportaron 17,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,0% frente a marzo de 2019.

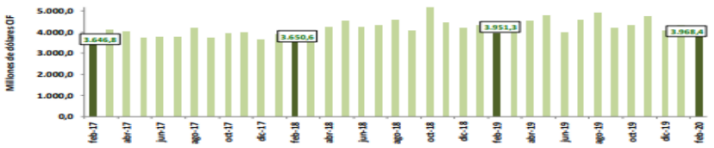
Por lo anterior, se puede concluir que, no obstante, los indicadores reflejan disminución en las exportaciones en el primer trimestre del año, con la activación económica mundial durante el mes de julio es viable y oportuna la contratación de la compra de contenedores.

IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)

Febrero 2020

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero 2017-febrero 2020P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2020/2019)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero P					Enero-febrero P				
	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	3.951,3	3.968,4	0,4			8.253,5	8.296,1	0,5		
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	518,0	578,5	11,7	1,5	14,6	1.156,3	1.305,1	12,9	1,8	15,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	374,9	405,6	8,2	0,8	10,2	798,1	764,8	-4,2	-0,4	9,2
Manufacturas[3]	3.054,8	2.982,4	-2,4	-1,8	75,2	6.287,5	6.223,1	-1,0	-0,8	75,0
Otros sectores[4]	3,5	1,9	-45,7	0,0	0,0	11,6	5,0	-56,8	-0,1	0,1

Fuente: **DIAN – DANE (IMPO)**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2020, las importaciones fueron US$3.968,4 millones CIF y presentaron un aumento de 0,4% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,7% en el grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas. En febrero de 2020, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,2% y otros sectores 0,0%.

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL

Febrero 2020

En febrero de 2020, las importaciones de Manufacturas fueron US$2.982,4 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% frente a febrero de 2019, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-2,2%), que restaron 1,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En febrero de 2020 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$405,6 millones CIF y presentaron un aumento de 8,2%, en comparación con febrero de 2019, los productos que más contribuyeron al aumento fueron petróleo, productos derivados del petróleo y productos

conexos (5,6%), que sumaron 4,4 puntos porcentuales en la variación total del grupo. En febrero de 2020, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$578,5 millones CIF y presentaron un aumento de 11,7% en comparación con febrero de 2019; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (17,2%), que sumaron 13,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Cuadro 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2020/2019) p

Sección / Capítulo	Descripción	Febrero 2019	Febrero 2020	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**3.951,3**	**3.968,4**	**0,4**		**0,4**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**518,0**	**578,5**	**11,7**	**11,7**	**1,5**
0	Productos alimenticios y animales vivos	391,5	458,8	17,2	13,0	1,7
1	Bebidas y tabacos	24,6	23,4	-5,1	-0,2	0,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	47,6	45,1	-5,2	-0,5	-0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	54,3	51,2	-5,7	-0,6	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**374,9**	**405,6**	**8,2**	**8,2**	**0,8**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	297,8	314,5	5,6	4,4	0,4
34	Gas natural y manufacturado	10,3	17,7	71,7	2,0	0,2
	Demás	66,7	73,4	10,0	1,8	0,2
	Manufacturas	**3.054,8**	**2.982,4**	**-2,4**	**-2,4**	**-1,8**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.369,3	1.339,3	-2,2	-1,0	-0,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	812,1	785,9	-3,2	-0,9	-0,7
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	534,5	519,0	-2,9	-0,5	-0,4
8	Artículos manufacturados diversos	338,9	338,2	-0,2	0,0	0,0
	Otros sectores *	**3,5**	**1,9**	**-45,7**	**-45,7**	**0,0**

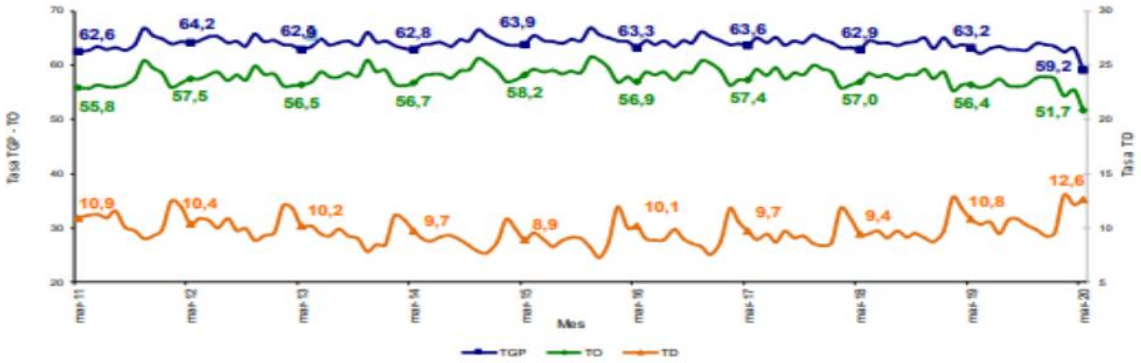
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Por lo anterior, es oportuno mencionar, como quiera que los indicadores reflejan una disminución no significativa, a pesar de ellos se puede concluir que es viable y oportuna la contratación de la compra de contenedores.

en el mercado mundial debido a los bajos precios del petróleo, con la activación económica mundial durante el mes de julio

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2011 – 2020)

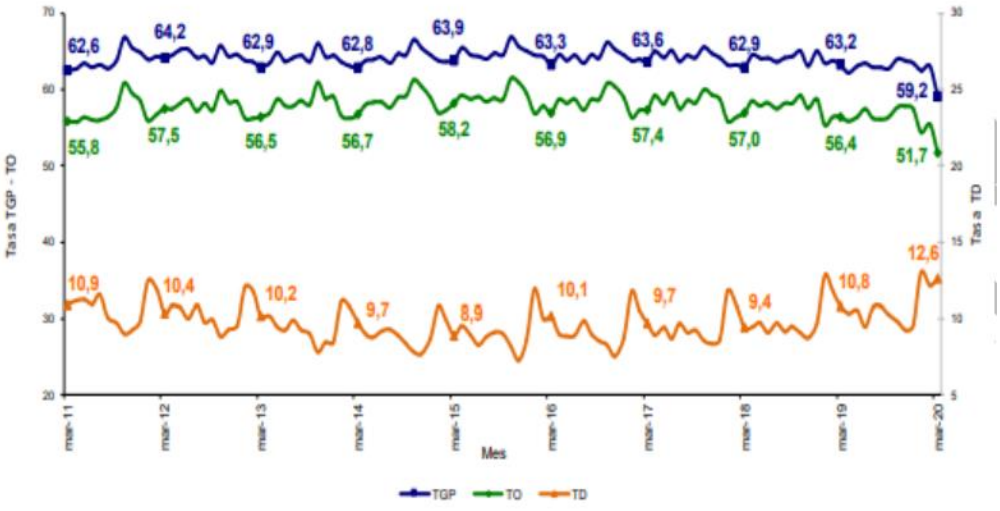


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

TOTAL NACIONAL

Para el mes de marzo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 12,6%, presentando un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2019 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que significó una disminución de 4,0 puntos porcentuales frente a marzo de 2019 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,7%, lo que representó una disminución de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes de 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES GENERALES



ASPECTOS TECNICOS

DESCRIPCIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Analizados cada uno de los aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de estos elementos conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte es importante tener en cuenta que en el año 2019 fueron varias las entidades estatales que optaron por la adquisición de este tipo de estructuras como sede habitacional, oficinas, archivos y otros para suplir sus necesidades de espacios adecuados para la ejecución de las actividades que le son propias.

Recurrir a la arquitectura con contenedores se ha convertido en una tendencia sustentable en la concepción de espacios por su natural acabado estético, las nuevas tecnologías aplicadas facilitan el rendimiento eficiente y el diseño del contenedor habitacional; este tipo de construcciones trae consigo ventajas de orden técnico y económico, así:

- Resistencia: los contenedores están específicamente diseñados para soportar diferentes cambios climáticos.

- Bajo costo: permite el ahorro en materiales en proporción con construcciones tradicionales, reduce también la mano de obra y el tiempo de instalación.

- cimentación ligera: consiste en bases de concreto que van empotrados al contenedor, que no requiere de armados ni mampostería.

- Portabilidad: su diseño facilita el transporte, si se requiere moverlos o trasladarlos

- Arquitectura efímera: es también utilizado para construcciones temporales, diseños de pabellones y exposiciones.

Los elementos requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en relación al transporte de los elementos requeridos, el mismo es de carácter ordinario y por lo tanto no se requieren transportes específicos o especializados, por tal motivo el proveedor que realice la venta de estos elementos, debe estar en capacidad de garantizar el montaje adecuación y transporte de los elementos hasta el sitio dispuesto por la unidad, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado.

De qué material están construidos los contenedores

Principalmente los materiales de los contenedores marítimos se encuentran realizados en acero corrugado, aunque a muchos se los fabrica en otros materiales como el aluminio y la madera contrachapada, a la que a su vez se la puede reforzar con fibra de vidrio. Hay que identificar todas las partes si vamos a trabajar con ellos en las obras, dependiendo el uso que se le vaya a dar resultan ser muy funcionales.

Vale decir, los contenedores poseen una estructura suficientemente resistente para su continuo manipuleo y reutilización, construidos con materiales de gran resistencia para soportar la carga a introducir y sus continuos traslados operativos, con medidas estándares de acuerdo a normas internacionales preestablecidas, diseñadas de acuerdo a los requerimientos de estibaje para las mercaderías usuales del comercio internacional teniendo especialmente en cuenta la maximización del beneficio en cuanto la capacidad de almacenamiento, comodidad de su consolidación y desconsolidación, el peso bruto de su manipuleo, la conservación de calidad para la mercadería a transportar y los costos de su utilización. Los contenedores están construidos con materiales tales como:

• Madera

• Acero

• Aluminio

• Fibra de vidrio

• Plástico reforzado

El tipo de material a utilizar en la fabricación de contenedores es de acuerdo a las necesidades que son requeridas para el transporte de acuerdo al tipo y especificaciones técnicas de la mercadería a afectar en su uso. Actualmente, en el transporte de carga marítima se utilizan contenedores construidos especialmente en acero o aluminio, mientras que para el transporte de carga aérea se utilizan contenedores construidos

basándose en materiales de fibra de vidrio o plástico. El transporte ferroviario y carretero no presenta preferencias para sus actividades, reitérese, dependiendo el uso que se les vaya a dar.

Todo tipo de contenedor estándar está construido en seis partes esenciales que son:

• Lateral derecho

• Lateral Izquierdo

• Frente

• Fondo

• Piso

• Techo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Ocho (8) contenedores, divididos en 2 áreas menores. De 20 pies y con las siguientes especificaciones:

 • Contenedor tipo bodega de 20 pies.

 • Medidas Exteriores Mínimas: Largo: 6058mm Ancho: 2438mm Alto: 2591mm

 • Medidas Interiores Mínimas: Largo: 5898mm Ancho: 2350mm Alto: 2390mm

 • Sistema Eléctrico: dos (2) tomas de 110v reguladas (una para cada sección de contenedor), dos (2) luminarias de 2x32w tipo led (una para cada sección de contenedor), dos (2) interruptores una para cada sección de contenedor), y un (1) plug hembra y macho (ingreso de energía a cada contenedor desde la acometida). Tablero de distribución de (8) circuitos con interruptor automático para protección (breaker) independientes por circuito.

 El cableado para iluminación deberá ser mínimo en tipo dúplex de 2X12.

 El cableado para tomas deberá en alambre mínimo número 12 en cobre y número 10 para alimentación al Tablero Eléctrico.

 El sistema eléctrico deberá estar protegido o aislado mediante tubería tipo MT o canaleta plástica.

 • Piso: El contenedor se deberá entregar con el piso pintado con pintura tipo vinílico de alto tráfico en dos capas.

 • Paredes y techo

 Originales de contenedor.

• Adecuaciones adicionales: El contenedor se deberá entregar con una (1) división interna transversal ubicada en la mitad de la longitud interna del contenedor, compuesta por una lámina metálica igual, en cuanto a morfología y materialidad, a la del contenedor original.

• Superficie Externa: Las paredes externas se entregarán en los materiales originales del contenedor con capas de protección con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte para exteriores de color gris a dos manos.

La parte posterior del contenedor deberá contar con logotipo de alcaldía y entidad en vinilo adhesivo removible.

• Sistemas de apertura laterales, sobre una de las caras de mayor longitud del contenedor, comprendido por dos cuerpos tipo persiana enrollables, metálicas en fleje cerrado calibre 18, cada una con su respectivo sistema de cierre seguro (portacandado de seguridad, 2) cada uno instalado en el costado inferior de la puerta tipo persiana). La altura de cada una de las puertas – ventanas deberá ser de 2.25 m. y de ancho 2.50 m.

• Sistemas de cubierta frontal en la cara principal del contenedor la cual deberá sobresalir en 1.50 mts desde la puerta del contenedor.

2. Un (1) contenedor de 20 pies y con las siguientes especificaciones:

• Contenedor tipo oficina de 20 pies.

•Medidas Exteriores Mínimas: Largo: 6058mm Ancho: 2438mm Alto: 2591mm

•Medidas Interiores Mínimas: Largo: 5898mm Ancho: 2350mm Alto: 2390mm

• Sistema Eléctrico: Cinco (5) tomas de 110v reguladas, una (1) toma de 220v regulada, dos (2) lámparas de 2x32w tipo led, un (1) interruptor, una (1) caja de nueve (9) circuitos y un (1) plug hembra y macho (ingreso de energía al contenedor desde la acometida). Tablero de distribución de (8) circuitos con interruptor automático para protección (breaker) independientes por circuito.

El cableado para iluminación deberá ser mínimo en tipo dúplex de 2X12.

El cableado para tomas deberá en alambre mínimo número 12 en cobre y número 10 para alimentación al Tablero Eléctrico.

El sistema eléctrico deberá estar protegido o aislado mediante tubería tipo MT o canaleta plástica.

#10 Alimentación Tablero Eléctrico

•Piso: El contenedor se deberá entregar con el piso pintado con pintura tipo vinílico de alto tráfico en dos capas.

•Paredes y techo: Aislante termoacústico con material tipo frescasa y acabado en lamina de drywall de ½ antihumedad, acabado con pintura tipo esmalte color blanco aplicado en dos (2) capas, incluye perfilería en aluminio.

•Superficie Externa: Las paredes externas se entregarán en los materiales originales del contenedor con capas de protección con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte para exteriores de color gris a dos manos.

La parte posterior del contenedor deberá contar con logotipo de alcaldía y entidad en vinilo adhesivo removible.

• Ventanas: dos (2) ventanas de 1mts x 1mts corredizas en aluminio perfilería 2" x 1" con reja de seguridad en tubo metálico de 1" x 1" cuadrados en aluminio ancladas a la estructura.

• Puerta: una (1) puerta metálica de 2 mts x 80 con chapa de seguridad y poma.

Marco: Acero en los 4 lados (800 mm x 2000 mm), pintado con material anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco.

Hoja: Acero entamborada pintada con material anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco.

• Sello de Goma: sello de goma entre la puerta y el marco para cierre hermético.

• Bisagra: bisagras continuas.

• Cerradura: cerradura con Manija Metálica de acero resistente (3 llaves) con respaldo ajustable a diámetros de perforación de 2-3 / 8"(60 mm) y 2-1 / 8" (54 mm).

EXPERIENCIA DEL PROCESO

Lo evidenciado en el análisis del sector, muestra una amplia variedad de empresas de suministro e instalación de contenedores marítimos para uso de bodega u oficina, así mismo se evidencia el incremento año a año de procesos de selección en la plataforma SECOP. Por lo cual se establece que los interesados sean persona natural o jurídica, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro e instalación de contenedores tipo oficina y/o bodega, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso

ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad con el objeto del presente proceso, es de carácter licito y se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del código civil, y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de1993.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018, y demás concordantes.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso

de selección, y permite la eficiente adquisición de bienes y/o servicios en satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas.

Las empresas, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben estar inscritas en la cámara de comercio; dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas técnicas colombianas, por medio de las cuales garantizarán la calidad de los bienes.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

ANALISIS FINANCIERO

La capacidad financiera para la ejecución del contrato, la UAESP revisará y analizará la información financiera de cada uno de los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual el proponente deberá presentar copia del Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio VIGENTE y en FIRME a la fecha de cierre del presente proceso y con corte de información mínimo a 31 de diciembre de 2018, en el cual se refleje la información requerida para determinar la Capacidad Financiera exigida con base en el cálculo de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, capital de trabajo y cobertura de intereses.

Por lo anterior, y analizados los indicadores de liquidez y endeudamiento de las empresas del sector, para que una propuesta sea considerada habilitante financieramente deberá cumplir con todos los siguientes factores financieros:

- Liquidez: La liquidez deberá ser mayor uno punto tres (1,3):

Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente > = 1.3

En caso de consorcios o uniones temporales, el cálculo se hará con base en la sumatoria de los productos del activo corriente de cada uno de los integrantes por el respectivo porcentaje de participación, y dividiéndola por la sumatoria de los productos del pasivo corriente por el respectivo porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

((AC1*PP1)+ (ACn *PPn))/((PC1*PP1) + (PCn*PPn) = Liquidez

Donde,

AC1 = activo corriente del integrante No. 1

PC1 = pasivo corriente del integrante No. 1

PP1 = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No. 1

ACn = activo corriente del integrante No. n

PCn = pasivo corriente del integrante No. n

PPn = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No. n

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a sesenta por ciento (60%).

Nivel de endeudamiento = Pasivo total/activo total < = 0,60

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo se realizará haciendo la sumatoria de los productos de la multiplicación del pasivo total de cada uno de los integrantes, por el respectivo porcentaje de participación y dividiéndola por la sumatoria de los productos de la multiplicación del activo total de cada uno de los integrantes, por el respectivo porcentaje de participación.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

((PT1*PP1)+ (PTn*PPn)) /((AT1*PP1) + (ATn*PPn)) = Nivel de endeudamiento

PT1 = pasivo total del integrante No. 1

AT1 = activo total del integrante No. 1

PP1 = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No. 1

PTn = pasivo total del integrante No. n

ATn = activo total del integrante No. n

PPn = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No. N

- Cobertura de intereses: La cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a 3.

Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/Gastos de Intereses ≥ 3

En caso de consorcios o uniones temporales, el cálculo será la sumatoria de los indicadores de Patrimonio de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

((UO1*PP1)+(UOn*PPn))/((GI1*PP1)+(GIn*PPn))=Razón de Cobertura de Intereses

Donde,

UO1 = Utilidad Operacional del integrante No. 1

GI1 = Gastos de Intereses del integrante No. 1

PP1 = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No. 1

UOn = Utilidad Operacional del integrante No. n

GIn = Gastos de Intereses del integrante No. n

PPn = porcentaje de participación en el consorcio y/o unión temporal del integrante No.

Firma: _____

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCIA
Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Dependencia Solicitante: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Alejandra Calderón - contratista
Dora Ballesteros – contratista

Revisó: Karen Andrea Castañeda García